



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069-2021-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 04 de Febrero de 2021.

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 050-2021-MDSJB/AYAC, suscrito por el Econ. Waldo Ccenhua Bustamante - Gerente Municipal (e), Informe N° 012-2021-MDSJB-HGA-AYAC/GPP, suscrito por la C.P.C. Marcelino Huamaní Pérez - Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 018-2021-MDSJB/GAF-SGTC, suscrito por la C.P.C. Elizabeth Pillaca Loayza - Sub Gerente de Tesorería y Caja; y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias Leyes N°28137 modificatorias; y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Título Preliminar, su Artículo VIII, señala: "(...) Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo"; en su Artículo IX, establece: "El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales."; asimismo, en su artículo 20°, numeral 6, señala: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; asimismo, su artículo 43°, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo."; de igual manera, el numeral 4.4 del artículo 80° señala que una función específica compartida de la municipalidad es, "Gestionar la atención primaria de la salud.";

Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 050-2021-MDSJB/AYAC, suscrito por el Econ. Waldo Ccenhua Bustamante - Gerente Municipal (e), recomienda la incorporación bajo la modalidad de modificación en el nivel institucional Vía Crédito Suplementario, por la suma de S/. 433.372.00 (Cuatrocientos treinta y tres mil trescientos setenta y dos con 00/100) a favor de los proyectos, en virtud del Informe N° 012-2021-MDSJB-IIGA-AYAC/GPP, suscrito por el C.P.C. Marcelino Huamaní Pérez - Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien remite la propuesta de incorporación bajo la modalidad de modificaciones en el nivel institucional vía Crédito Suplementario, por la suma de S/ 433,372.00 (Cuatrocientos treinta y tres mil trescientos setenta y dos con 00/100), a favor de los proyectos "2458075 "Mejoramiento y Ampliación Integral de Pistas y Veredas en Asociación Santa Leonor y Asociación la Victoria del Distrito de



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



San Juan Bautista - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" por el monto de s/. 161,126.00; proyecto "2474572 "Creación del Sistema de Drenaje Pluvial en el Pasaje Mochica del Barrio de Santa Rosa del Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" por el monto de s/. 136,930.00; proyecto "2472424. "Mejoramiento del servicio de agua potable y Alcantarillado en los pasajes V. Fajardo, San Francisco, Eucaliptos, Unión Linares; avenidas Dinamarca y Finlandia y Jr. Cañete, Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" por el monto de s/. 101,805.00, y el proyecto "2343351 "Mejoramiento de redes de agua y desagüe en los jirones Mariano Bellido, 24 de Junio, La Mar, Munive, Madrid, Wari, Arica, Moore, Rioja, pasajes 05 de febrero, pasaje s/n y pasaje Túpac Amaru, Distrito de San Juan Bautista - Huamanga - Ayacucho" por la suma de S/. 33,511.00, montos redondeados por efectos presupuestales, en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, rubro de Fto. 18 - Canon y Sobrecanon, Regalías y Renta de Aduanas, considerando además que estos contribuyen al cierre de brechas y son proyectos de continuidad. Según señala el artículo 50, numeral 50.1 del D.L. 1440, las incorporaciones en el nivel institucional son aprobadas mediante resolución del titular del Pliego. En ese sentido, remito el presente para la aprobación y emisión de acto resolutivo, según el detalle siguiente:

INGRESOS

En Soles

Fuente de financiamiento	: 5 Recursos Determinados.
Rubro de financiamiento	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Específica del ingreso	: 19.11.11 Saldo de Balance

TOTAL, INGRESOS	S/ 433,372.00
------------------------	----------------------

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 300449 Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : PROGRAMA PRESUPUESTAL
0148.REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL
TRANSPORTE URBANO

PRODUCTO / PROYECTO : 2458075.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION
INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACION SANTA LEONOR Y
ASOCIACION LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA -
PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO DE FTO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,
RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

GENERICA DE GASTO : .2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO
FINANCIEROS.

IMPORTE S/ 161,126.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : PROGRAMA PRESUPUESTAL 0082
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

PRODUCTO / PROYECTO : 2474572.CREACION DEL SISTEMA DE
DRENAJE PLUVIAL EN EL PASAJE MOCHICA DEL BARRIO DE SANTA ROSA DEL
DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA -
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO DE FTO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,
RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

GENERICA DE GASTO : .2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO
FINANCIEROS.

IMPORTE S/ 136,930.00



CATEGORIA PRESUPUESTARIA : PROGRAMA PRESUPUESTAL 0082.
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

PRODUCTO / PROYECTO : 2472424.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS PASAJES V. FAJARDO, SAN
FRANCISCO, EUCALIPTOS, UNION LINARES; AVENIDAS DINAMARCA Y
FINLANDIA Y JR. CAÑETE, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE
HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO DE FTO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,
RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

GENERICA DE GASTO : .2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO
FINANCIEROS.

IMPORTE S/ 101,805.00



CATEGORIA PRESUPUESTARIA : PROGRAMA PRESUPUESTAL
0082.PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

PRODUCTO / PROYECTO : 2343351 MEJORAMIENTO DE REDES DE
AGUA Y DESAGUE EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR,
MUNIVE, MADRID, WARI, ARICA, MOORE, RIOJA, PASAJES 05 DE FEBRERO,
PASAJE S/N Y PASAJE TUPAC AMARU, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA -
HUAMANGA - AYACUCHO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO DE FTO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,
RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

GENERICA DE GASTO : .2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO
FINANCIEROS.

IMPORTE S/ 33,511.00



TOTAL EGRESOS

S/ 433,372.00

Que, asimismo el numeral 51.1, del artículo 51, del Decreto Legislativo N° 1440, señala "los créditos presupuestarios destinados al financiamiento de inversiones comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal podrán ser incorporados en el presupuesto del nuevo año fiscal, siempre que se cuente con el financiamiento suficiente a dicha fecha, y conforme a la autorización establecida en las leyes anuales de presupuesto del Sector Publico, lo cual se sujeta a las reglas fiscales vigentes;

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes N°s 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO, Autorizase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ S/. **433.372.00** (Cuatrocientos treinta y tres mil trescientos setenta y dos con 00/100), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

Fuente de financiamiento : 5 Recursos Determinados.
Rubro de financiamiento : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Específica del ingreso : 19.11.11 Saldo de Balance

TOTAL, INGRESOS S/ 433,372.00

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 300449 Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : PROGRAMA PRESUPUESTAL 0148. REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO

PRODUCTO / PROYECTO : 2458075. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACION SANTA LEONOR Y ASOCIACION LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO DE FTO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

GENERICA DE GASTO : .2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

IMPORTE **S/ 161,126.00**

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : PROGRAMA PRESUPUESTAL 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

PRODUCTO / PROYECTO : 2474572. CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL PASAJE MOCHICA DEL BARRIO DE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO DE FTO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

GENERICA DE GASTO : .2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

IMPORTE **S/ 136,930.00**

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : PROGRAMA PRESUPUESTAL 0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



PRODUCTO / PROYECTO : 2472424.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS PASAJES V. FAJARDO, SAN FRANCISCO, EUCALIPTOS, UNION LINARES; AVENIDAS DINAMARCA Y FINLANDIA Y JR. CAÑETE, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO DE FTO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

GENERICA DE GASTO : .2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

IMPORTE S/ 101,805.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : PROGRAMA PRESUPUESTAL 0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

PRODUCTO / PROYECTO : 2343351 MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA Y DESAGUE EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID, WARI, ARICA, MOORE, RIOJA, PASAJES 05 DE FEBRERO, PASAJE S/N Y PASAJE TUPAC AMARU, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO DE FTO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

GENERICA DE GASTO : .2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

IMPORTE S/ 33,511.00

TOTAL EGRESOS S/ 433,372.00

ARTICULO SEGUNDO.- CODIFICACIÓN, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO CUARTO.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN, copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Huamanga.

ARTICULO QUINTO.-ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Planeamiento y presupuesto.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutorio a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con las formalidades de Ley.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



ARTICULO SEPTIMO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Sergio Sekov Canchari Castillo
ALCALDE (e)